

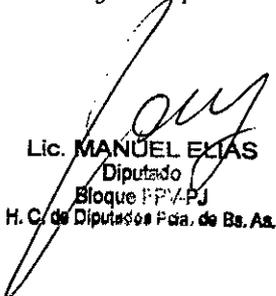


*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el OCCOVI arbitrara los medios a su disposición para suspender el cobro del peaje correspondiente a la autopista Pilar - Pergamino hasta tanto se hayan finalizado los trabajos previstos en los pliegos de licitación y la puesta en funcionamiento de las colectoras.


Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Sobre la ruta nacional 8 se han iniciado los trabajos correspondientes a la concreción de la autopista que unirá las localidades de Pilar y Pergamino.

En la actualidad se ha finalizado un tramo del programa total de obras a realizar a pesar de lo cual se ha implementado el cobro de peaje para los usuarios.

Cabe destacar que las colectoras previstas en el pliego de licitación de la obra vial no se encuentran operativas en este momento por lo cual los usuarios ven vulnerados sus derechos constitucionales respecto de la libre circulación.

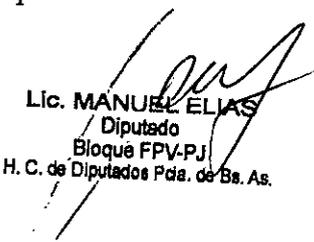
El costo del peaje es de \$ 4,50 (cuatro pesos con cincuenta centavos) lo que de por sí parece desproporcionado dado que se está cobrando el precio pleno del peaje previsto para el caso de que estuviera finalizada la obra, cosa que dista bastante de convertirse en realidad; es decir que no existe correlación entre las mejoras viales puestas a disposición de los usuarios y el costo que se exige por ellas.

Dadas estas condiciones los vecinos de las zonas cercanas al lugar de emplazamiento de las cabinas de peaje se han vistos acorralados a erogar diariamente altos costos para desplazarse por la única vía operativa, ya que no cuentan con la opción de circular por las colectoras como lo establece la normativa vigente.

Por otra parte para los vecinos de la ruta ocho por ejemplo de los distritos de San Antonio de Areco, Capitán Sarmiento, Arrecifes o Pergamino que tienen a esta ruta como principal vía de comunicación con el área metropolitana para actividades productivas están viendo encarecidos sus costos sin recibir la contraprestación correspondiente, lo cual en estos momentos de dificultades económicas y de crisis mundial se constituye en una dificultad mas para mantener el nivel de actividad en la zona.

En estos momento de lucha por mantener la actividad productiva del país se deben compartir los esfuerzos y colaborar para que el nivel de actividad se sostenga y consecuentemente corresponde que la empresa concesionaria de la licitación pública para la Autopista Pilar-Pergamino retrase la implementación del cobro del peaje hasta tanto se encuentren operativas la totalidad de las obras previstas en la correspondiente licitación que representen una mejora efectiva para quienes utilicen las nuevas rutas y les permitan bajar los costos operativos colaborando así a fomentar la actividad económica de la zona.

Por lo expuesto solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.


Lic. MANUEL ELÍAS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



La principal erogación sería la parte edilicia, ya sea por la compra o alquiler de un inmueble, o alguna otra variante dado que se necesita un edificio con al menos cinco dependencias para el inicio de las actividades, con accesibilidad arquitectónica.

Es dable destacar que en la actualidad la Escuela N° 502 se encuentra ubicada en el sur de la ciudad y que dado el crecimiento de Pergamino y su extensión territorial esta ubicación dificulta el acceso a una gran parte de la población por las distancias, el traslado de personas con capacidades especiales requiere de mayores cuidados y dificultades y es por eso que la nueva escuela especial debería ser ubicada en el sector norte de la ciudad para equilibrar el acceso a la oferta educativa para la comunidad.

Hay gran interés de las familias porque entienden que sus hijos necesitan y merecen por derecho una continuidad escolar que cobra otro sentido en un espacio sólo para adolescentes con una estructura similar a la de los otros jóvenes. Es una necesidad, además desdoblar la escuela 502 que tiene una matrícula de más de 300 alumnos entre sede y los jóvenes en integración.

Los jóvenes en integración son aquellos que en la actualidad concurren a establecimientos educativos comunes con apoyo pedagógico por parte de los equipos interdisciplinarios de educación especial.

La oferta de educación especial en Pergamino es la siguiente: Escuela 503 (ubicada en la zona céntrica de la ciudad) Discapacitados Motores y Sensoriales, Servicio educativo domiciliario: 155 (ciento cincuenta y cinco) alumnos; Escuela 502 - ubicada en la zona sur a la vera del Arroyo Pergamino - 317 (trescientos diecisiete) alumnos; Centro de Formación Laboral N° 1 - ubicado en la zona sur a la vera del Arroyo Pergamino - 130 (ciento treinta) alumnos

La nueva escuela que se propone crear permitiría desdoblar la matrícula de la E.E.E. 502 e incorporar alumnos adolescentes de la E.E.E. 503 y C.F.L. N° 1.

Esta iniciativa fue aprobada ampliamente por la Unidad Educativa de Gestión Distrital (UEGD) de la ciudad.

La inclusión social es la base esencial para construir una sociedad justa y en armonía, esta iniciativa apunta a dotar a la comunidad de Pergamino de una herramienta más para fomentar la igualdad de oportunidades de todos los habitantes, que es el camino para lograr la inclusión social y la dignidad que sólo otorga el trabajo y a través de él el autovalimiento.

Por lo expuesto solicito a los señores Legisladores que apoyen con su voto afirmativo la presente iniciativa.

Lic. MANUEL ELIAS
Diputado
Bloque FPV-PJ
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.